



RESOLUCION JEFATURAL N° 120 -2021-GORE-ICA-PETACC/JP

Ica,

VISTOS:

La Nota N° 049-2021-GORE-ICA-PETACC/DE, e Informe Legal N° 244 -2021-GORE.ICA-PETACC/OAJ, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 049-2021-GORE-ICA-PETACC/DE el Director de Estudios remite los Términos de Referencia para la Elaboración del Estudio de Preinversión a Nivel de Ficha Técnica, de la Inversión Pública IP “Mejoramiento de Servicio de Agua para Riego en el Valle El Ingenio en los Distritos de El Ingenio y Changuillo de la Provincia de Nasca – Departamento de Ica”;

Que, la finalidad pública del servicio es contar con un estudio de pre inversión que permita conocer la posibilidad de invertir en un proyecto de infraestructura de riego en beneficio de los distritos de Ingenio y Changuillo en la provincia de Nasca del departamento de Ica, el cual se encuentra enmarcado dentro de los objetivos y estrategias de desarrollo del Plan Estratégico Concertado de Desarrollo del Departamento de Ica y dentro de los lineamientos de política de inversión pública en el sector público;

Que, el objetivo general que persiguen los presentes términos de referencia es de establecer las condiciones en que la Consultora contratada elaborará el Estudio de Preinversión a Nivel de Ficha Técnica de la Inversión Pública denominado “Mejoramiento de Servicio de Agua para Riego en el valle El Ingenio en los Distritos de El Ingenio y Changuillo de la provincia de Nasca – Departamento de Ica

Que, de acuerdo al numeral 19) del artículo 16° del Manual de Operaciones del PETACC, aprobado Resolución Ejecutiva N° 040-2017-GORE-ICA/GR, establece que son funciones de la Jefatura del PETACC, la de aprobar presupuestos, **términos de referencia**, planes de trabajo, expedientes técnicos;

Estando a lo expuesto y con el visto de la Dirección de Asesoría Jurídica, y en uso de las facultades conferidas en el Manual de Operaciones del PETACC, aprobado Resolución Ejecutiva N° 040-2017-GORE-ICA/GR;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR los Términos de Referencia para la Elaboración del Estudio de Preinversión a Nivel de Ficha Técnica, de la Inversión Pública IP “**MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL VALLE EL INGENIO EN LOS DISTRITOS DE EL INGENIO Y CHANGUILLO DE LA PROVINCIA DE NASCA – DEPARTAMENTO DE ICA**”, teniendo como Valor Estimado la suma de **S/ 979,109.53 (NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO NUEVE CON 53/100 SOLES)** el cual será realizado en un plazo no mayor a 150 días calendarios y bajo la modalidad de Contrata, y que en Anexo a 67 folios forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- DISPONER que una vez notificada la presente Resolución a la Oficina de Administración, Direcciones de Supervisión y Liquidación y Estudios para su conocimiento y fines, los Términos de Referencia sean remitidos a la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares para los fines pertinentes como Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad.

Artículo Tercero.- DISPONER que la Unidad de Sistema y Tecnología de la Información, publique la presente Resolución en el Portal Institucional del Proyecto Especial Tambo Ccaracocho (PETACC)

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Proyecto Especial Tambo Ccaracocho

Lic. Adm. Carlos Martínez Hernández
JEFE DE PROYECTO ESPECIAL